Temixco, Morelos; junio 23 de 2025

C I R C U L A R 001/2025

A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALIA GENERAL, FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, LAS FISCALÍAS REGIONALES, LAS COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES GENERALES Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E S.

Por instrucciones del L.A. Alejandro Cerezo Delgado, Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 26, fracción IX, XVI, y 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 18 fracción XXIX, XXX , 19, fracción IV, inciso b), c), 78 bis, fracción VII, VIII y XVII y 78 ter, fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; XI del Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público; así como 22[1], 23[2], 24[3], 25[4] de los Lineamientos que se Deberán Observar en el uso de Vehículos Oficiales para el Desarrollo de las Atribuciones de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de manera respetuosa, me dirijo a Ustedes, para lo siguiente:

La Coordinación General de Administración cuenta con atribuciones consientes en instrumentar y normar la política de administración de recursos financieros, presupuestales y humanos, así como para procurar la salvaguarda de las unidades del

[1] El abastecimiento de combustible a los vehículos oficiales se realizará únicamente para labores relacionadas con el servicio público y para el uso señalado en los presentes Lineamientos... comisiones de trabajo... deberá solicitar por escrito petición de gasolina adicional, adjuntando copia del oficio donde se advierta la comisión correspondiente.

[2] Para el adecuado uso de los vehículos oficiales por parte de las unidades responsables, los resguardantes deberán llenar semanalmente la bitácora de combustible... En cualquier momento la bitácora de combustible podrá ser solicitada por la Dirección de Egresos, para su revisión.

[3] Para transparentar el consumo y la dotación de combustible, su suministro se realizará con mecanismos de pago electrónico de conformidad con el Manual...Queda estrictamente prohibido adquirir combustible bajo otra modalidad, y en caso de hacerlo, la Coordinación General, en ningún caso, reembolsará el gasto efectuado.

[4] Los resguardantes o personas titulares de las unidades responsables, se abstendrán de realizar transferencias de uso o disposición de combustible, de los vehículos oficiales a su cargo.

Boulevard Apatlaco 165, colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, 62590 | 777 773 0810 |

Parque Vehicular con el que cuenta la Fiscalía General del Estado de Morelos en lo que se hace uso por parte de servidores públicos que lo integran.

Al respecto, se les comunica a todas las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos que se realizará la **entrega de Resguardos Actualizados y Nuevas Tarjetas de Combustible** del parque vehicular.

En ese tenor y derivado del trabajo coordinado con la Dirección General de Adquisiciones, Contratos y Patrimonio, se informa que se realizara la entrega **Resguardo Original** del vehículo oficial, este deberá ser solicitado previamente al personal de la Dirección de Patrimonio (que estará ubicado en la misma sede donde serán entregadas las tarjetas de combustible), a fin de dar constancia de que se participó en la revisión vehicular correspondiente al ejercicio 2025. Una vez recibido, el resguardo original deberá integrarse al expediente del área correspondiente, mientras que una copia del mismo deberá colocarse en la guantera del vehículo oficial, así como la tarjeta de circulación y la póliza de seguro vigente.

Ahora bien, en relación con la próxima entrega de Tarjetas de Combustible (Efecticard) actualizadas, hago de su conocimiento los requisitos a presentar en las sedes asignadas para la debida distribución de las mismas en los términos que se precisan a continuación:

1. Copia Simple de la Credencial Oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
2. Copia Simple y Tarjeta original de Efecticard anterior.
3. Copia de la Bitácora (no mayor a un mes) con sello de acuse.
4. Impresión Fotográfica de Odómetro actual (colocar fecha de imagen).

Boulevard Apatlaco 165, colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, 62590 | 777 773 0810 |

5. Presentación del Resguardo Actualizado (proporcionado previamente por el personal de la Dirección de Patrimonio).

Por lo que se solicita, considerar lo siguiente para la entrega:

1. Si el vehículo oficial es **asignado a otro servidor público o termina la relación laboral con dicha Institución,** deberá notificarlo médiate Acta Entrega Recepción o bien, notificar por oficio los movimientos referentes a la Tarjeta Efecticard al personal de la Tesorería.
2. En caso de **extravío de tarjeta** deberá presentar copia simple del Acta Especial ante el Área de Primera Unidad de Atención Temprana.
3. En el supuesto de que no encuentre su unidad administrativa especificada en el calendario de entrega de resguardos y tarjetas de combustible del parque vehicular o si, por motivos laborales, no pudo asistir, se le solicita que se traslade a la sede más cercana durante el horario establecido.

En relación al protocolo de entrega, se adjunta **ANEXO 1** con la fecha, hora y ubicación en las que se llevaran a cabo las respectivas entregas de resguardos actualizados y tarjetas de combustible.

En esa misma tesitura, de existir alguna duda en la ubicación de las sedes señaladas, según lo indicado en el **ANEXO 1** que se adjunta al presente, se pone a disposición al servidor público Marco Antonio Martínez Guzmán, con el número de contacto (777) 162 65 67.

Boulevard Apatlaco 165, colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, 62590 | 777 773 0810 |

Por todo lo anterior, se solicita gire sus instrucciones al personal correspondiente, a efecto de que informe que a partir del día **07 de Julio** de la presente anualidad, las Tarjetas de Combustible anteriores **serán dadas de baja del sistema**, dejando así el suministro a las mismas; en caso de no asistir o no entregar la documentación completa, deberá presentarse directamente en las oficinas de la Tesorería en la Fiscalía General del Estado de Morelos, sede Temixco.

Finalmente, con el ánimo de tener un contacto directo, eficaz e inmediato sobre este tema con el área de su titularidad, solicito a Ustedes que, de no existir inconveniente alguno, se sirva a **designar por oficio al servidor público que considere pertinente para fungir con carácter de enlace**, y poder solucionar a la brevedad los eventuales contratiempos que pudieran surgir con motivo del uso de Tarjetas de Combustible, solicitando de la manera más amable proporcione en un **plazo no mayor a tres días hábiles a la recepción del presente: nombre completo, cargo que ocupa, área de adscripción y teléfono celular.**

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HUGO GALLEGOS MANJARREZ.
TESORERO.

LIC. FABIOLA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SILVÁN.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y PATRIMONIO.

HGM/FGDS/DMSC/DLCG
ARCHIVO/MINUTARIO
ELABORÓ: DMSC / DLCG
REVISÓ: HGM / FGDS

Boulevard Apatlaco 165, colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, 62590 | 777 773 0810 |

ANEXO 1 "ZONA METROPOLITANA"				
FECHA	**HORARIOS**	**ZONA**	**UBICACIÓN**	**SEDE**
martes, 1 de julio de 2025	09:30 a 11:30 Hrs.	Oficina del Fiscal General	Boulevard Apatlaco 165, colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, 62590	Fiscalía Temixco.
martes, 1 de julio de 2025	11:30 a 12:30 Hrs.	Secretaria Ejecutiva		
martes, 1 de julio de 2025	12:30 a 14:30 Hrs.	Coordinación General Administrativa		
martes, 1 de julio de 2025	14:30 a 15:30Hrs.	Fiscalía de Delitos Electorales		
martes, 1 de julio de 2025		Coordinación General de Asesores,		
martes, 1 de julio de 2025		Coordinación General Jurídica		
martes, 1 de julio de 2025	15:30 a 16:30 Hrs.	Fiscalía Especializada en Grupos Vulnerables		
martes, 1 de julio de 2025	16:30 a 17:00 Hrs.	Fiscalía De Desaparición Forzada de Persona		
miércoles, 2 de julio de 2025	9:30 a 11:30 Hrs.	Fiscalía De Investigación de Delitos de Alto Impacto		
miércoles, 2 de julio de 2025	11:30 a 12:00 Hrs.	Coordinación General del Órgano Interno de Control		
miércoles, 2 de julio de 2025	11:30 a 13:00 Hrs	Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio		
miércoles, 2 de julio de 2025	12: 00 a 13:30 Hrs.	Coordinación General de Órganos Auxiliares		
miércoles, 2 de julio de 2025	13:00 a 13:30 Hrs.	Visitaduria General		
miércoles, 2 de julio de 2025	13:00 a 14:30Hrs.	Fiscalía Regional Metropolitana		
jueves, 3 de julio de 2025	10:00 a 15:00 Hrs	Agencia de Investigación Criminal y Coordinación General de Servicios Periciales		
viernes, 4 de julio de 2025	10:00 a 15:00 Hrs	Agencia de Investigación Criminal y Coordinación General de Servicios Periciales		

ANEXO 1 "FORÁNEAS"				
FECHA	**HORARIOS**	**ZONA**	**UBICACIÓN**	**SEDE**
martes, 1 de julio de 2025	10:00 a 15:00 Hrs.	Zona Oriente	Avenida Constituyentes No. 171, colonia Centro, Municipio de Cuautla, Morelos.	Fiscalía Oriente
miércoles, 2 de julio de 2025	10:00 a 15:00 Hrs.	Zona Surponiente	Libramiento La Perseverancia-Casa Blanca s/n, Colonia Alamos, Municipio de Jojutla, Morelos.	Casa Blanca Jojutla.

Boulevard Apatlaco 165, colonia Campo del Rayo, Temixco, Morelos, 62590 | 777 773 0810 |